Cimitarra, 26 de mayo de 2026

Señor (a):
GLOBAL INVERSIONES 2MW SAS
Contratista
E.S.M.

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia y el contrato relacionado, me permito comunicarle que realizare la supervisión del contrato que a continuación se relaciona.

CONTRATANTE	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM NIT. 901.359.630-0
N° CONTRATO	N° 028-2026
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	25 DE MAYO DE 2026
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMO CAMPEONATOS DE MICROFÚTBOL Y ACTIVIDADES LUDICO DEPORTIVAS PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA.
CONTRATISTA	GLOBAL INVERSIONES 2MW SAS NIT: 901469307-8 R/L EDWIN FABIAN CADENA LEAL C.C. 1.099.551.473 DE CIMITARRA
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 48.858.000)
SUPERVISOR:	JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO Director General C.C. 17.588.712 de Arauca, Arauca. DIRECTOR GENERAL
PLAZO DEL CONTRATO	03 MESES
FECHA DE INICIO:	26 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE AGOSTO DE 2026

Que, en atención a la designación, serán mis deberes como supervisor velar con que se ejecuten las siguientes actividades:

1. Elaborar un informe de gestión que recuente el cumplimiento que será presentado al Supervisor delegado, con evidencias de los eventos y de lo que suministro en cada uno de ellos.
2. Cumplir con objeto contractual y su alcance.
3. Realizar las actividades con personal idóneo, adecuado y calificado, el cual deberá acompañar cada actividad o evento deportivo.
4. Garantizar un ambiente armonioso en el desarrollo de los campeonatos
5. Hacer entrega de los elementos requeridos en cada alcance, los cuales deberán ser de calidad y con las especificaciones requeridas en la parte de anexos técnicos (trofeo, medallas, balones)
6. Garantizar que los uniformes entregados a los jugadores sean confeccionados de buena calidad y que sean entregados de acuerdo al tallaje de cada jugador y delegado.
7. Cumplir con los refrigerios en los horarios establecidos por el supervisor, y garantizar que los alimentos estén en buen estado.
8. Cumplir con la entrega de los incentivos a los participantes que se catalogan como ganadores, conforme a lo señalado en el proceso (anexos técnicos).
9. Hacer uso responsable, eficiente de los recursos físicos y de infraestructura que disponga la administración municipal y que sea puesto a disposición del contratista para dar cumplimiento al objeto contractual, no obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestara sus servicios de manera independiente y autónoma.
10. Contar con las medidas preventivas en la realización de los eventos
11. Coordinar y responder por la organización del cronograma
12. Tramitar los permisos necesarios para el desarrollo de la actividad.
13. Contar con un plan y ruta de evacuación en caso de emergencia.
14. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Agradeciendo la atención,

Atentamente.

JOSÉ IGNACIO LAPATA OSORIO
DIRECTOR GENERAL